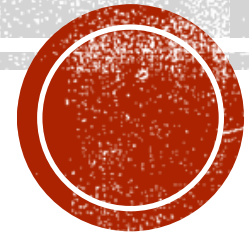


ORIENTACIÓN ACADÉMICA PASO A 3ºESO

IES CIUDAD JARDÍN

Mayo 2025

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



PROMOCIÓN DE CURSO

- Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el **equipo docente** considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. **En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.**
- En el caso de que el alumnado tenga **tres o más materias suspensas**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
 - b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado **haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo** en las materias no superadas.



¿Qué ocurre si no hay consenso por parte del equipo docente en cuanto a la decisión de promoción?

En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría colegiada.





NO PROMOCIÓN

CURSARÉIS DE NUEVO EL SIGUIENTE CURSO ACADÉMICO TODAS LAS MATERIAS DE 2º ESO, SI NO CONTÁIS CON LOS REQUISITOS EXPLICADOS CON ANTERIORIDAD.





Y vuelta a empezar



¿POR QUÉ HE FRACASADO?

¿enfermedad? ¿absentismo? ¿falta de hábito de estudio?

¿desmotivación? ¿problemas personales o familiares?

¿problemas atencionales?...



¡SOLUCIONÉMOSLO!



Creer que todo tiene solución
no es Optimismo,
es TALENTO



MATERIAS Y ORGANIZACIÓN HORARIA DE 3º ESO

BLOQUE DE MATERIAS	3ºESO	NÚMERO DE HORAS
MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS	Biología y Geología Educación Física Educación Plástica Visual y Audiovisual. Física y Química Geografía e Historia Lengua Castellana y Literatura Matemáticas Primera Lengua Extranjera (Inglés) Tecnología y Digitalización.	2 2 2 3 3 4 4 4 2
MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD (A elegir 1) Obligada oferta por parte del centro.	Computación y Robótica Cultura Clásica Oratoria y Debate Proyecto Interdisciplinar Música Segunda Lengua Extranjera(Francés). Filosofía y Argumentación. Cultura del Flamenco. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Otras materias autorizadas por la administración.	2
RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA		1
TUTORÍA		1



- **La atención educativa** al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán **evaluados y calificados**, aunque **no computarán** a efectos de **promoción y titulación**, ni para calcular la **nota final de la etapa**.
- En la evaluación de las enseñanzas de Religión y en las de atención educativa no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en **concurrentia los expedientes** académicos, ni cuando hubiera que acudir a estos a efectos de **admisión** de alumnos y alumnas, para realizar una selección entre los solicitantes.



PROYECTO INTERDISCIPLINAR

El proyecto interdisciplinar podrá configurarse como un **trabajo monográfico** o de colaboración con un servicio a la comunidad. Tendrán un carácter eminentemente práctico.

Estos proyectos deberán ser aprobados por el claustro.

Los departamentos de coordinación didáctica y/o el departamento de orientación podrán presentar dichos proyectos al Claustro para su debate y aprobación. Dicha propuesta deberá contar con el visto bueno previo del equipo técnico de coordinación pedagógica



PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

- Los programas de diversificación curricular (PDC) se desarrollarán a partir de 3º de ESO.
- Estos programas tendrán una metodología específica con una organización diferente del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias.
- Estos programas están orientados a la consecución del título de Graduado en ESO para alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido medidas de apoyo en 1º o 2º, o para quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la consecución del título.



REQUISITOS PARA LOS PDC

- Terminan 2º ESO y no están en condiciones de promocionar a 3º. Y el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio .
- Terminan 2º ESO y no están en condiciones de promocionar a 3º y se han incorporado tardíamente a la etapa.
- Terminan 3º ESO y no están en condiciones de promocionar a 4º.
- Se requiere la evaluación académica, un informe de idoneidad en los términos que establezcan las Administraciones educativas, oído el propio alumno/a y con la conformidad de sus madres, padres o tutores legales.

En los casos mencionados con anterioridad, se incorporarán al PDC 3ºESO

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar **cuarto**, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.



PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN

El equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el **consejo orientador** del curso en el que se encuentre escolarizado

De manera **excepcional**, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la **evaluación inicial** podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.



PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

PRIMER CURSO

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	Biología y Geología Física y Química Matemáticas	8
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	Geografía e Historia Lengua Castellana y Literatura. Primera Lengua Extranjera	9
MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS	Educación Física Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Tecnología y Digitalización	2 2 2
MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD (elegir 2) Se aceptará la optativa si hay un mínimo de 15 alumnos.	Cultura Clásica Computación y Robótica Cultura del Flamenco Filosofía y Argumentación. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. Oratoria y Debate Proyecto interdisciplinar Segunda Lengua Extranjera (Francés). Otras materias autorizadas por la Administración.	2+2
Religión/atención educativa		1
Tutoría		2



AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

- El grupo de PDC, con carácter general, no deberá superar el número de 15 alumnos/as.
- El alumnado de PDC se integrará en los grupos de 3º con los que cursará las materias que no formen parte del programa y las actividades de la tutoría del grupo de referencia.
- La inclusión del alumnado que sigue un PDC en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.



CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA

- Las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa de diversificación curricular, es decir, tras cursar el PDC de 4º de ESO.



MATERIAS NO SUPERADAS DE CURSOS ANTERIORES A LA INCORPORACIÓN AL PDC:

Quienes se incorporen a un PDC deberán seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.

Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.



ÁMBITOS O MATERIAS NO SUPERADAS DEL PDC:

- Los ámbitos no superados de 1° de PDC que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos de 2° de PDC, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.
- Las materias no superadas de 1° de PDC no incluidas en ámbitos, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia



EVALUACIÓN DE LOS ÁMBITOS

- El resultado de la evaluación de los ámbitos que integren distintivas materias se expresará mediante una única calificación.



OPCIONES AL FINALIZAR 2º ESO

- Pasar de curso.
- Repetir curso.
- Tener suspensas más de dos materias pero pasar de curso para comenzar un PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.
- Ser propuesto por el equipo docente para un ciclo de grado básico.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/docente/enseñanzas/fp-basica/catalogo>

La orientadora del IES se reunirá con el alumnado y familias en cuyo consejo orientador se aconseje un programa de diversificación o un ciclo de grado básico, para ofrecer una información detallada de los mismos y cómo inscribirse.

